



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Nº 025-2013-GG-OSITRAN

Lima, 19 de marzo de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 088-2012- GG-OSITRAN, se encargó al señor José de Velasco Tapia, Supervisor de Inversiones I de la Gerencia de Supervisión, el cargo de Jefe de Carreteras Sur de la Gerencia de Supervisión;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5.4 de la Directiva sobre Encargaturas (DIR-GAF-01-2012), aprobada por Resolución de Gerencia General Nº 026-2012-GG-OSITRAN; las encargaturas son de carácter temporal, excepcional, no generan derechos definitivos y concluyen cuando así lo disponga la autoridad que lo autorizó;

Que, por necesidad del servicio, resulta conveniente dejar sin efecto la encargatura dispuesta mediante Resolución de Gerencia General Nº 088-2012-GG-OSITRAN;

Que, por su parte, el numeral 5.6 de la referida Directiva, dispone que la Resolución de Encargatura, surtirá efectos a partir del día calendario siguiente al de su notificación al funcionario encargado, salvo que ella disponga expresamente lo contrario;

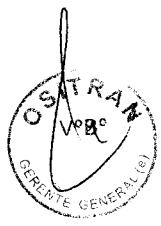
Que, estando a lo anterior, de conformidad con las funciones y atribuciones establecidas en el Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM, y lo dispuesto en el Manual de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 009-2009-CD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida la encargatura del señor José de Velasco Tapia, en el cargo de Jefe de Carreteras Sur de la Gerencia de Supervisión de OSITRAN.

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución al señor José de Velasco Tapia, precisándole que la Resolución surtirá efectos el día 20 de marzo de 2013; razón por la cual, desempeñará las labores encargadas hasta el día 19 de marzo de 2013, inclusive.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, para los fines correspondientes.



OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público



PERÚ

**Presidencia
del Consejo de Ministros**

**Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN**

Artículo 4º.- Difundir la presente Resolución en la página web institucional (www.ositran.gob.pe).



Regístrese y comuníquese,

WILLIAM BRYSON BUTRICA
Gerente General (e)

Reg.Sal. GG N° 7482

Av. República de Panamá N° 3659
Urb. El Palomar - San Isidro
Tel : (511) 440-5115
Fax : (511) 421-4739
e-mail: info@ositran.gob.pe
www.ositran.gob.pe



OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público